RESOLUCION G.A.P. Nº 168/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" (AD- REFERENDUM) – 2022 - ID Nº 405.315.-

Ciudad del Este, 03 de febrero de 2022

VISTO: La Resolución Nº 261/2022 de fecha 25 de febrero de 2021, por la cual se Aprueba el Programa Anual de Contrataciones, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 2677/2022 G.A.P. de fecha 21/12/2021, modificada por Resolución Nº 030/2022 de fecha 11 de enero de 2022, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 2676/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 17 de enero siendo las 9:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" (AD- REFERENDUM) – 2021 - ID Nº 405.315.**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el por el Lic. Clide Méreles, Secretario de Obras, Abog. Antonio Duarte, Secretario de Hacienda y por el funcionario del área afectado a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Talento Humano Lic. Ricardo Leiva, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA
SERMED S.A. RUC Nº 80087223-1.	503.100.000.
COOPERATIVA UNIMED LTDA. RUC Nº 80010230-4.	503.100.000.

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 01/2022 de fecha 02 de febrero del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

Abog. Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Dr. Roberto L. González Yoesken
Gobernador de Alto Paraná

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la oferta económica más baja que cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 - (PAC Nº 405.315)**, para **CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION" (AD- REFERENDUM) – 2022 - ID Nº405315,** *correspondiente a la empresa* **SERMED S.A. RUC Nº 80087223-1,** *bajo la modalidad de* **Contrato Abierto (monto mínima y máxima), por el monto mínimo** *Gs. 468.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y ocho millones) y monto máximo Gs. 503.100.000, (Guaraníes Quinientos tres millones, cien mil) – IVA incluido.-*

La adjudicación del presente llamado es por EL TOTAL, Ad Referéndum y bajo la modalidad de contrato abierto por monto (monto mínimo y máximo) –Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020.

Art. 2º.-AFECTAR *la erogación emergente de la presente adjudicación, a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al año 2022.-*

Art. 3º.- ENCOMENDAR posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. Nº2992/19 en el Art. 07º - Inc. i)**.

Art. 4º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Prof. Abg. Roberto Pérez González
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Del Alto Paraná